

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 422
Programa de Magíster en Comunicación
Universidad Austral de Chile

Con fecha 09 de noviembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 223 de CNA-Chile que acreditó el programa por 5 años, que expiraron el 13 de octubre de 2015; el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima octava sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para

acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que con fecha 22 de junio de 2015, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Comunicación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 21 de agosto de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 28 de agosto de 2015 fue visitado el programa de Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile, por el comité de pares evaluadores.

6. Que con fecha 23 de septiembre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.

8. Que por carta de 06 de octubre de 2015, el programa de Magíster en Comunicación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°48 de fecha 09 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magister en Comunicación de la Universidad Austral de Chile inicia actividades en el año 1998, es de carácter académico y su objetivo fundamental es *“formar un graduado con una visión crítica sobre diferentes aspectos de la comunicación, con disposición para actuar interdisciplinariamente en conciencia del significado de la comunicación dentro de la sociedad y la cultura, logrando específicamente ser capaz de: 1) identificar y valorar los problemas teóricos y prácticos de la comunicación; 2) describir y analizar la comunicación a partir de teorías, modelos, métodos y técnicas propias de las disciplinas involucradas; 3) investigar desde el área de las ciencias de la comunicación y su intercambio interdisciplinario, y; 4) evaluar y formular diseños y estrategias de cambios aplicables al campo de la comunicación”* (página 9, informe de autoevaluación).
- Sus líneas de investigación son: 1. Análisis Crítico del Discurso en la Comunicación; 2. Comunicación Educativa y Tecnologías de la Comunicación; 3. Análisis Comunicacional de Conflictos Socio-ambientales y Comunicación Social de la Ciencia; 4. Comunicación Ritual; 5. Comunicación y Cuerpo; 6. Medios de Comunicación; 7. Cultura y Comunicación y 8. Comunicación Organizacional/Estratégica.
- El programa tiene un convenio de convalidación con el Magíster en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la Frontera y cada año se dicta al menos un electivo desde esa casa universitaria en la Universidad Austral de Chile. Dicha situación se replica recíprocamente en la Universidad de la Frontera.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad Austral cuenta con políticas, normas, recursos, mecanismos y una cultura de aseguramiento de la calidad que permea a toda la institución. Asimismo, exhibe un desempeño en investigación que sustenta el desarrollo de sus programas de postgrado.
- La institución cuenta con una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado. También promueve, a través de medidas concretas, el perfeccionamiento continuo de sus académicos.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. El Coordinador Académico del programa cuenta con el apoyo de un comité, en el cual hay representación estudiantil, y con el respaldo de la Escuela de Graduados de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Este equipo es el organismo responsable de la gestión del programa.
- La unidad cuenta con múltiples instancias de regulación y aseguramiento de la calidad que han favorecido la participación activa de sus miembros y la gestión efectiva por autoridades competentes. Los docentes que desempeñan las funciones directivas cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias para ejercer sus cargos. En general, se observa un alto nivel de dedicación y compromiso de parte de las autoridades del programa como de la Facultad y el Instituto.

c) Características y Resultados del Programa:

- Existe coherencia entre el carácter académico del programa, sus objetivos y el perfil de egreso basado en competencias, el cual identifica capacidades, habilidades, actitudes.

- El programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa del perfil de egreso. Ejemplo de ello es el Claustro Triestamental que evalúa anualmente el perfil de egreso del programa.
- El magister define ocho líneas de investigación, las cuales responden al carácter interdisciplinario del programa. Estas líneas son coherentes con la conceptualización de comunicación que se propone la unidad al definir el perfil de egreso, con los objetivos del programa y con su carácter académico.
- El programa cuenta con requisitos de admisión y proceso de selección formalmente establecidos, conocido en todas sus etapas y que se aplican de manera sistemática y transparente, para la admisión de estudiantes nacionales, internacionales y de articulación con el pregrado en la misma institución. Se observan avances respecto de proceso de acreditación anterior en tanto la unidad ha desarrollado una rúbrica especial para la evaluación de postulantes extranjeros.
- Si bien la unidad ha mejorado la selectividad del programa, acepta cerca de 80% de los postulantes. Este indicador, relacionado con la baja tasa de graduación, sugiere que hay una brecha entre el perfil del ingreso y las capacidades requeridas por los estudiantes para culminar exitosamente el programa, en un tiempo oportuno.
- El programa propone un perfil de egreso basado en competencias, sin embargo, los programas de las asignaturas están elaborados en base a objetivos, aspecto que no permite identificar con claridad los resultados de aprendizaje esperados para lograr las competencias que se han definido. Es necesario que la unidad elabore una matriz de tributación que alinee las competencias declaradas con los objetivos de los cursos del programa. En el periodo 2016-2017, como parte de un proceso institucional, el magister

incorporará las competencias de manera explícita a sus programas de asignaturas, por lo que se espera que esta debilidad sea subsanada en el mediano plazo.

- El plan de estudios está constituido por cursos obligatorios y electivos, además contempla un seminario y tesis de investigación. Las actividades teóricas y prácticas están claramente distinguidas. La metodología de enseñanza aprendizaje, en general es de carácter tradicional privilegiando la exposición y orientando al estudiante hacia la discusión y participación activa de lecturas guiadas. Se espera que la metodología de enseñanza aprendizaje también se ajuste a un modelo basado en competencias en los años 2016-2017.
- La unidad cuenta con mecanismos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas. Ejemplo de ello es que el plan de estudio vigente fue actualizado el año 2013 y consistió en un ordenamiento de la secuencia de cursos alternando las asignaturas de Comunicación y Cultura y Teorías de la Comunicación. Esto permitió adelantar contenidos teóricos que son fundamentales para la elaboración del proyecto de tesis.
- Las normas de graduación están claramente establecidas en el reglamento institucional y son conocidas por estudiantes y profesores. La actividad de graduación, por su parte, permite demostrar que el estudiante ha adquirido, individualmente, los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de un grado de magister.
- El programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información oportuna y confiable respecto de los indicadores de retención aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia de los estudiantes en el magíster, entre otros aspectos. Esta información es utilizada por la unidad para realizar ajustes y establecer reglamentos y mecanismos para favorecer el avance curricular de los

estudiantes, lo que ha permitido reducir el tiempo de permanencia de 32 meses en el año 2009 a 26 meses en el año 2014. No obstante, la tasa de graduación no ha mejorado de manera significativa en los últimos 5 años, lo que indica que las estrategias adoptadas no han sido del todo eficaces. Esta debilidad se mantiene desde el proceso de acreditación anterior.

- Es necesario que la unidad preste mayor atención al número de estudiantes con 2 o más semestres sin actividad académica, ya que no se observa un análisis de esta situación, en circunstancia que afecta, al menos, a la mitad de los matriculados en el programa en los últimos 5 años.
- El programa cuenta con mecanismos para medir la productividad de sus estudiantes, la cual se valora. Asimismo, cuenta con instancias para mantener informados a los graduados de las actividades académicas.

d) Cuerpo académico:

- El magister está constituido por un cuerpo académico de excelencia, que en su mayoría tiene el grado de doctor, presenta una trayectoria demostrable en la disciplina y tiene una dedicación adecuada al programa. La unidad distingue claramente a los académicos de acuerdo a las funciones que desempeñan en docencia, dirección de tesis y gestión administrativa.
- A nivel institucional existen políticas que incentivan y apoyan a los docentes en la culminación exitosa de su formación doctoral y estadías postdoctorales, lo que se valora positivamente.
- El cuerpo académico en su conjunto evidencia buena productividad en las líneas de investigación del programa. Sin embargo, se observa que un número acotado de docentes

concentran la mayor productividad, así como la concentración en el patrocinio de las tesis. Se espera que la productividad tienda a distribuirse al interior del cuerpo académico en el mediano plazo.

- A nivel institucional existe una normativa clara respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación de académicos al claustro o cuerpo de profesores colaboradores y su jerarquización. A nivel del magister se establecen requisitos específicos para ser docente del programa y guía de tesis, que son concordantes con la reglamentación de la universidad y con las exigencias y objetivos del magíster.
- El programa cuenta con un procedimiento de evaluación del desempeño de los docentes a nivel general, como por ejemplo, encuesta de satisfacción de egresados; compromisos de desempeño individual, que suscribe cada académico en acuerdo con el Director del Instituto, Decano y Vicerrector Académico, y; proceso de promoción, solicitado por cada académico.
- La unidad cuenta con una normativa clara respecto de la dedicación de sus profesores, vinculación con la institución y modalidades de incorporación de profesores externos.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con infraestructura propia para operar, sin embargo, no es suficiente para atender adecuadamente las demandas de los estudiantes. Esta debilidad es reconocida por la unidad y cuenta con acciones asociadas en el plan de mejoramiento, que espera implementar una sala de estudiantes y un centro de documentación en el año 2016.
- El programa garantiza acceso a recursos bibliográficos propios de la disciplina del magister, y bases de datos electrónicas, a las cuales los estudiantes pueden acceder desde

cualquier lugar de la universidad, así como también desde sus hogares; lo que se valora positivamente.

- Los estudiantes tienen acceso a becas externas o internas de arancel como también apoyo financiero para asistir a congresos, favoreciendo el proceso de formación. No obstante, faltan estrategias para incentivar el intercambio internacional de los estudiantes.
- Destaca la vinculación que tiene el magister con el medio nacional e internacional, expresado principalmente en participación en congresos nacionales y las actividades de profesores visitantes. Asimismo, destaca el convenio establecido con la Universidad de La Frontera y la creación conjunta del Doctorado en Comunicación. Se espera que la unidad logre una adecuada articulación con este nuevo programa dado el carácter académico del mismo, aspecto que debe ser objeto de evaluación en el mediano plazo, ya que podría requerir una nueva revisión del plan de estudios.
- El plan de mejora contempla nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras que deberían concretarse en el transcurso del año 2016, lo que se vislumbra con un potencial para incentivar y promover la movilidad estudiantil.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cautela que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles. Asimismo, la difusión que realiza el programa es clara y expresa fielmente la realidad de la institución y del magíster, por lo que es posible apreciar consistencia entre lo ofrecido por la unidad y la formación que reciben finalmente los estudiantes.
- Los procesos de toma de decisiones del programa se ajustan a la normativa vigente de la institución y de la facultad y buscan asegurar la calidad del mismo. El programa realiza

claustros triestamentales integrados, favoreciendo la reflexión colegiada sobre acciones de mejoramiento.

- El programa cuenta con un reglamento claro y ampliamente difundido donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes y se consideran aspectos tales como carga docente, calificaciones, normas relativas a la promoción, plan de estudios y eliminación, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos y, comportamiento estudiantil, entre otros.
- El programa cuenta con instancias sistemáticas de evaluación y revisión, tanto a nivel de programa como de la Escuela de Graduados, sumado a los procesos de acreditación a nivel institucional. Se observa coherencia y comunicación entre los distintos niveles de planificación.
- El plan de desarrollo no contempla objetivos estratégicos sino solamente el desarrollo de fortalezas existentes. El plan de mejoramiento, por su parte, plantea acciones frente las principales debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación y es coherente con los procesos de planificación institucional. Especialmente lo que tiene relación con el seguimiento de los estudiantes en el ciclo final y el mejoramiento de los indicadores de graduación oportuna.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **acredita el programa de Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile, impartido en la ciudad de Valdivia, en jornada diurna y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 09 de noviembre de 2015 hasta el 09 de noviembre de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Comunicación de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS